

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

MECALUX, S.A..

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, MECALUX, S.A. comunica, a los efectos oportunos, que:

"Las operaciones de MECALUX, S.A. dependen en gran manera de sus sistemas informáticos de los de sus suministradores y de los de terceros. No obstante, la Compañía ha adoptado ya las medidas oportunas para prevenir el denominado efecto 2000 y todos sus sistemas informáticos son lo suficientemente recientes como para incorporar la solución a este problema, o han sido modificados con la intención de evitarlo.

Tal como se expuso en las Cuentas Anuales de la Compañía del ejercicio 1998, la Sociedad inicio un proceso de análisis de los posibles impactos derivados de efecto del año 2000 en su estructura general, no encontrándose impactos significativos que puedan afectar a los sistemas de información que suponga la necesidad de realizar inversiones adicionales a las ya realizadas y/o retiros de inmovilizados significativos como consecuencia del efecto del año 2000."

Lo que se comunica, para público y general conocimiento, en L'Hospitalet de Llobregat, a 30 de julio de 1999\